

OFICIAL ELÉCTRICO

Por la presente se convoca un proceso selectivo, para cubrir **32 puestos de Oficial Eléctrico** en los términos anunciados en el BOCM de 30 de noviembre de 2018.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Podrán participar en el proceso selectivo, aquellos candidatos que cumplan, los requisitos mínimos que se establecen en las bases generales y en las presentes **“Bases específicas”**.

Quedarán excluidos del proceso selectivo los candidatos que no cumplan algunos de los requisitos mínimos fijados en las bases generales o en la presente ficha y, en particular, los que no acrediten la titulación y experiencia requerida a que se hace referencia en el presente apartado.

	<u>Procedimiento</u>	<u>Plazas</u>
Nombre del puesto Oficial Eléctrico	Reserva Consolidación	18
Número de plazas 32	Turno Libre	10
	Reserva plazas con discapacidad	4*
	Total plazas	32*

*Las plazas objeto de reserva de discapacidad que no llegaran a cubrirse por candidatos con discapacidad acreditada incrementarán las reservadas a turno libre.

Jornada	Las plazas se ajustarán a la jornada continuada de mañana, mañana y tarde de lunes a viernes o turnos incluidos festivos.
Lugar de trabajo	Ámbito territorial de aplicación del I Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A.
Retribución anual	La que corresponde a los puestos encuadrados en el grupo profesional Oficiales, Área Funcional Operaria, Nivel II, subgrupo A, según las tablas salariales aprobadas en el vigente Convenio Colectivo.
Titulación requerida	Estar en posesión del título de Formación Profesional de: Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas; Técnico superior en sistemas electrotécnicos y automatizados; Técnicos en equipos e instalaciones electrotécnicas; Técnico Superior en instalaciones electrotécnicas, todos ellos pertenecientes a la familia profesional Electricidad y Electrónica; Técnico Superior en Mecatrónica Industrial, de la familia profesional de Instalación y mantenimiento, o bien tener otra titulación de la mencionada familia profesional y estar en posesión de alguno de los siguientes Certificados de profesionalidad: Montaje y Mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión; de la ocupación de Electricista de edificios; de la ocupación de Electricista industrial; de la ocupación de Electricista de Mantenimiento.
Experiencia requerida	Poseer experiencia mínima demostrable de 1 año como Oficial Eléctrico, realizando tareas de mantenimiento, instalación y/o reparación de sistemas eléctricos, en instalaciones relacionadas con el ciclo integral del agua o empresas industriales.
Carné de Conducir	Carné de conducir B en vigor. Imprescindible para el desempeño del puesto de trabajo.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El proceso se ajustará a lo establecido en las bases generales.

1º.- Presentación de solicitudes

Los candidatos presentarán su solicitud de participación a través de la página web de Canal de Isabel II, S.A.: www.canaldeisabelsegunda.es, en el apartado Empleo.

La inscripción en el proceso selectivo se realizará conforme a lo indicado en las bases generales.

El plazo de admisión de solicitudes **finaliza a las 24 horas del día 02 de enero de 2019**, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha. La no presentación de la solicitud en tiempo y hora supondrá la exclusión del aspirante.

2º.- Órgano de selección:

El Órgano de Selección designado para la evaluación y corrección de las pruebas estará compuesto por los siguientes miembros:

	Titulares	Suplentes
Presidente	Eugenio, Cebrián Martínez	Raúl García Martín
Vocal	Javier Gallego Sanz	Paula Olmos Sánchez del Álamo
Vocal	Aitor Vicente López	Carlos Muriel Mata
Vocal	José Javier Díaz Prados	Ángel Barroso Martín
Vocal	José Luis Huete González	Lorenzo Fernández Plaza

3º.- Pruebas

La puntuación global máxima que podrá obtenerse en el proceso de selección será de 15 puntos para las plazas de estabilización de empleo temporal y de 9 puntos para las plazas de Turno libre que no tienen valoración de méritos.

El proceso de evaluación de los aspirantes a la plaza contará de las siguientes fases:

Prueba teórico-práctica

Se realizará prueba teórico/práctica para evaluar si los candidatos cuentan con los conocimientos, así como la habilidad o destreza en el ejercicio profesional necesarios para el adecuado desempeño del puesto de trabajo, atendiendo a lo señalado en los apartados "Conocimientos necesarios" y "Actividad a desarrollar", de las bases específicas.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y será obligatoria para todos los aspirantes, consistirá en realizar un cuestionario tipo test, compuesto de **100 preguntas con 3 alternativas de respuesta** y una sola respuesta correcta. Cada respuesta correcta será puntuada con **1 punto**, las incorrectas penalizarán **0,33333333 puntos**. Las preguntas no contestadas no puntúan ni penalizan. Con carácter general, en el cuestionario test se incluirán 10 preguntas adicionales de reserva, ordenadas de la 101 a la 110 que servirán para sustituir, si procede, preguntas que pudieran ser anuladas.

La duración máxima para la realización de esta prueba será de **2 horas y 30 minutos**.

La puntuación máxima de estas pruebas una vez ponderados los resultados en base 10 será de **9 puntos** y para superarlas los candidatos deberán obtener una puntuación mínima de **4,5 puntos**.

Los candidatos que opten a la realización de las pruebas teórico-prácticas, deberán presentarse en el lugar y hora publicados. Deberán asistir con el DNI, NIE y/o pasaporte en vigor, no pudiendo estar caducados los documentos que acrediten la identidad. Si se produjera esta situación es necesario presentar un documento que justifique la no vigencia, pudiendo mostrar un resguardo de renovación o denuncia en caso de hurto o robo.

Se prohibirá acceder a la realización de esta prueba con cualquier dispositivo electrónico (móvil, tableta, calculadoras programables, relojes inteligentes, etc.), considerando causa de exclusión el incumplimiento de esta restricción.

Al finalizar el examen, los candidatos conservarán una copia de la hoja de respuestas que garantizará la asistencia y la comprobación de la realización del ejercicio.

La no asistencia a la prueba será motivo de exclusión del proceso selectivo.

4º. Valoración de méritos

En las plazas de estabilización de empleo temporal, se realizará la valoración de la experiencia conforme a lo indicado en las bases generales, teniendo como referencia para dicha valoración la experiencia indicada en el apartado “Experiencia requerida”, de las presentes bases específicas.

5º.- Reconocimiento médico

El puesto convocado se encuentra incluido entre los que están expuestos a riesgos de especial intensidad, por lo que según lo previsto en el artículo 48 del I Convenio Colectivo de Canal de Isabel II y lo señalado en el punto 2.3.5 de las bases generales de la convocatoria, con carácter previo a la contratación del aspirante ya seleccionado, éste deberá someterse a un reconocimiento médico que declare su aptitud para el puesto mediante las pruebas que al efecto sean necesarias y que llevará a cabo el Servicio Médico de la empresa.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS:

- Conceptos de Electrotecnia: Conceptos eléctricos, propiedades, corriente eléctrica, magnitudes eléctricas, magnetismo y electromagnetismo. Circuitos eléctricos, simbología y componentes. Reglamentación electrotécnica: Normas y reglamentos.
- Componentes electrónicos. Circuitos electrónicos analógicos básicos y sus aplicaciones. Tipos y características: rectificadores, amplificadores, multivibradores, fuentes de alimentación, circuitos de control de potencia, circuitos de control de tiempo.
- Sistemas eléctricos trifásicos. Características de corrientes alternas trifásicas. Conexiones en estrella y triángulo. Magnitudes eléctricas y circuitos eléctricos polifásicos.
- Máquinas eléctricas estáticas y rotativas: Generadores, transformadores y motores. Transformadores monofásicos y trifásicos. Maquinas eléctricas de corriente alterna: alternadores y motores. Máquinas eléctricas de corriente continua: generadores y motores.
- Medidas electrotécnicas. Concepto, errores de medida. Medidas de magnitudes en corriente continua y en corriente alterna monofásica y trifásica. Instrumentos de medida en electrotecnia.
- Automatismos y cuadros eléctricos. Automatización. Circuitos lógicos. Cuadros eléctricos: tipos, envolventes y materiales auxiliares. Interpretación de planos, montaje y conexionado de elementos. Ensayos y pruebas funcionales y de seguridad.
- Mando y regulación de motores eléctricos. Sistemas de mando y regulación. Dispositivos de mando y regulación: sensores, reguladores y actuadores. Elementos de control: Relés y contactores. Elementos de protección, elementos de medida, interpretación de esquemas de automatización. Arranque de máquinas eléctricas y variación de velocidad. Centros de control de motores.
- Automatas programables. Sistemas de cableado. Estructura y características de los autómatas programables. Entradas y salidas. Programación básica. Resolución de automatismos básicos mediante la utilización de autómatas programables.
- Centros de transformación: Elementos de un centro de transformación, interpretación de esquemas y simbología, montaje, operaciones. Mantenimiento: diagnóstico y localización de averías.
- Instalaciones de enlace: Contadores. Interpretación de esquemas y simbología, montaje de Contadores. Mantenimiento de contadores: diagnóstico y localización de averías.
- Tarifación eléctrica. Concepto y tipos, potencia, medios utilizados en la tarifación. Normativa.

- Transformadores. Tipología. Medios y materiales: materiales magnéticos, bobinados y materiales auxiliares. Conexiónados. Averías: Detección localización y reparación. Ensayos de prueba y verificación.
- Generadores y motores. Máquinas eléctricas de corriente continua y máquinas eléctricas de corriente alterna. Funcionamiento. Bobinados: Tipología y características. Conexiónados. Procedimientos de mantenimiento. Averías. Detección, localización y reparación. Ensayos de prueba y verificación.
- Seguridad eléctrica. Seguridad en los procesos de ejecución y mantenimiento eléctrico en líneas y Centros de transformación, medios utilizados y normativa.
- Planes y normas de seguridad. Normativa vigente sobre seguridad e higiene en el sector de montaje y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas. Documentación sobre planes de seguridad. Responsables de seguridad y grupos con tareas específicas en situaciones de emergencia. Factores y situaciones de riesgo: Riesgos más comunes, métodos de prevención, protecciones en máquinas e instalaciones, medidas de seguridad en montaje, preparación de máquinas y mantenimiento. Medios, equipos y técnicas de seguridad. Situaciones de emergencia: técnicas de evacuación, extinción de incendios y traslado de accidentados.
- I Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A.
 - Título II: Organización del Trabajo
 - Capítulo III: Ordenación del tiempo del trabajo
 - Título VI: Seguridad y salud laboral
 - Título IX: Régimen Sancionador.

ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

Las funciones principales del puesto de trabajo son las siguientes:

- Realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de todas las instalaciones eléctricas. Desmontaje, montaje, revisión y ajuste de bobinas y órganos mecánicos y eléctricos de alternadores, bombas y motores.
- Interpretar esquemas eléctricos o planos de montaje.
- Localización de averías en elevadoras, líneas.
- Controlar y verificar el correcto estado funcional de todo el equipamiento y de los diferentes sistemas, localizando y reparando averías en elevadoras, líneas, cuadros eléctricos y sinópticos, organizando y ejecutando el proceso de diagnóstico y reparando circuitos eléctricos y sustituyendo piezas de los equipamientos e instalaciones eléctricas, así como ejecutando las subsiguientes pruebas de puesta a punto.
- Aplicaciones y utilización de aparatos de comprobación, medidas de aislamiento, medida de resistencias de tierras, comprobadores de aceite, watímetros, etc.
- Inspeccionar el arranque y verificar el correcto funcionamiento de motores eléctricos y componentes de los circuitos y accesorios.
- Realizar los trabajos de montaje de nuevas instalaciones, complementarias de las existentes.
- Operaciones a realizar para comprobar el estado de un transformador. Aislamiento general, aceites, relaciones de transformación, protecciones.
- Cooperar en la prevención de riesgos profesionales en la Empresa y el mantenimiento de la máxima higiene en la misma, a cuyos fines deberá cumplir los preceptos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como las órdenes e instrucciones que a todos los efectos le sean dados por sus Superiores.

Y, en general, todas aquellas que se deriven del desempeño de puesto de trabajo.

COMPATIBILIDAD FUNCIONAL

Realiza labores de mantenimiento y reparación de tipo eléctrico de instalaciones, equipos de baja y alta tensión (líneas, cabinas para arranque de motores, baterías de condensadores, centros de transformación etc.), en elevadoras, depósitos, galerías, estaciones de tratamiento de agua potable y de agua residual.

Compatibilidad funcional para el desempeño del puesto

Desplazamiento.

- Desplazamiento por conducciones, canales, registros, galerías, trames y cámaras de válvulas zonas de techos bajos y demás instalaciones de difícil acceso utilizando escaleras de mano, escalas o pates.
- Conducción de vehículos de empresa con firme irregular, carretillas elevadoras.
- Subida a silos y depósitos.

Utilización de equipos

- Manipulación de equipos y reparación, precisando buena agudeza visual y capacidad prensora, pudiendo manejar elementos de pequeño tamaño.
- Utilización de andamios y plataformas elevadoras, polipastos puentes grúas y plumas.
- Utilización de escaleras de mano y pates.
- Herramientas electromecánicas como taladros, radiales, esmeriladoras, compresores, pistolas neumáticas.
- Utilización de equipos con Pantalla de Visualización de Datos portátiles (Tablet).
- Uso de EPIS anticaída.

Carga física

- Manejo de cargas de hasta 40 kg.: caja de herramientas, válvulas, tapas de registro, bombas, motores.
- Adopción de posturas forzadas en espacios confinados.

Contactos eléctricos

- Trabajos en instalaciones eléctricas incompatible con el uso de marcapasos.
- Cableado eléctrico en BT y AT, que las compañías hacen discurrir por las galerías de servicio de Canal.
- Trabajos eléctricos en líneas de media y alta tensión, centros de transformación y subestaciones eléctricas.
- Supervisión y mantenimiento de la explotación, equipos electromecánicos, cuadros eléctricos, columnas, centros de transformación, etc.

Contaminantes químicos

- Reparación de bombas de dosificación de reactivos corrosivos y detectores de nivel.
- Trabajos en equipos donde circula biogás.
- Uso de EPIS de respiración autónoma en caso de emergencia.

Contaminantes biológicos

- Trabajos de mantenimiento de la red, con posible contacto con agua residual, fangos o detritus.

Madrid, a 05 de diciembre de 2018

Pablo Galán González
Director de Recursos